

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA SALUD (CAABQYS)**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL CAABQYS CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015 (15-VIII)**

A las 9:00 horas comenzó la octava sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria, presidida por el Dr. Adolfo Gracia Gasca, Coordinador del CAABQYS y con la asistencia de los siguientes consejeros:

Dr. Manuel Benigno Aguilar Ramírez (por videoconferencia), Esp. Rocío Amador Aguilar, C.D. Javier Bulmaro Albarrán Moreno, Dra. Marcela Ayala Aceves (por videoconferencia), Cecilia Carlota Barrera Ortega, Dra. Ingeborg Dorothea Becker Fauser, Jacqueline Bolaños López (por videoconferencia), Dra. Irma Eugenia Candanosa Aranda (por videoconferencia), Dr. Gustavo Casas Andreu, Dr. Alejandro Casas Fernández (por videoconferencia), Alan Eduardo Cayetano Sánchez, Alejandra Cortés Carrillo, Dr. Felipe Cruz García (en representación del Dr. Jorge Manuel Vázquez Ramos), M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz (por videoconferencia), Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda (por videoconferencia), Dra. Sandra Díaz Barriga Arceo, Dra. Elva G. Escobar Briones, Dr. Carlos Alberto Eslava Campos, Dr. Francisco Rafael Fernández de Miguel, Karen Flores Ávila, Dr. César Flores Coto, Dr. Bernardo Antonio Frontana Uribe (por videoconferencia), Dr. Alejandro Manuel García Carrancá, Dra. Claudia Tzasná Hernández Delgado (por videoconferencia), Miguel Ángel Herrera Servín, Esp. Raúl León Aguilar, Dra. María Isabel Miranda Saucedo (por videoconferencia), Ricardo Muñoz Trejo, Mtro. Juan Nava Navarrete (en representación de la Dra. María Elena Trujillo Ortega), Mtra. Carlota Francisca Navarro León, Dra. Martha Patricia Ostrosky Shejet, Dr. Raúl G. Paredes Guerrero (por videoconferencia), Dr. Horacio Armando Paz Hernández (por videoconferencia), Dr. José Guillermo Penieres Carrillo (por videoconferencia), Dr. Jorge Peón Peralta, Psic. Josefina del Carmen Plascencia González, Dra. Irma Yolanda del Río Portilla, Dr. Arturo Rocha Ramírez (por videoconferencia), Dra. Gloria Rodríguez Díaz (en representación de la Mtra. María Dolores Zarza Arizmendi), Dra. Patricia Rosas Saucedo, Dr. Víctor Sánchez-Cordero Dávila, Uriel Ángel Sánchez Rivera, Dr. Christian Sohlenkamp (por videoconferencia), Dr. José Alfredo Vázquez Martínez.

Invitados:

- ☐ Dr. Arturo Édgar Zenteno Galindo, *Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud*
- ☐ Biól. Ángel Oliva Mejía, *Consejero Universitario Titular*
- ☐ Mtro. José Antonio Ramírez Bárcenas, *Consejero Universitario Suplente*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo núm. 1/VIII/15

Se aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria del CAABQYS (15-VII) del 5 de noviembre de 2015.

Acuerdo núm. 2/VIII/15

El Pleno del CAABQYS conoció el Informe del Comité Académico de la Carrera de Psicología de la UNAM (CACP) en el cual se presentaron de manera resumida las actividades realizadas y los logros alcanzados durante el período comprendido entre junio de 2013 y noviembre de 2015.

Entre los logros más importantes obtenidos por el CACP durante sus trabajos fue el de definir de manera conjunta entre las tres entidades académicas que imparten la carrera de Psicología en la UNAM el Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Perfil del Profesor de la Carrera de Psicología, que incluyeran los elementos mínimos necesarios para evaluar cualquiera de los perfiles definidos, independientemente del plan de estudios y la entidad que imparta la carrera, así como la clasificación de los proyectos de investigación de cada entidad que conforma al CACP, identificando áreas de investigación comunes que puedan derivar en colaboraciones inter-entidades.

El Pleno acordó aprobar los perfiles y la clasificación antes mencionados, así como hacerlos del conocimiento, de una manera formal y respetuosa, de los consejos técnicos de las facultades que integran el Comité.

A continuación se incluyen resúmenes de los perfiles y clasificación antes mencionados.

PERFIL DE INGRESO PARA LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

Perfil del aspirante: El aspirante a esta carrera debe cursar el Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud en el Bachillerato y contar con las siguientes características básicas:

Conocimientos

- Sólidos conocimientos de matemáticas, lógica, biología y ciencias de la salud.
- Dominio del español, con solidez en comprensión de lectura, gramática y redacción.
- Referentes a las asignaturas del área de Ciencias Sociales, en particular historia.
- Manejo del idioma inglés, recomendable que sea capaz de comprender la literatura contemporánea especializada publicada en este idioma.
- Conocimientos y manejo de tecnologías de información y comunicación actuales.

Habilidades

- Capacidad de análisis, crítica y reflexión, así como de síntesis y abstracción.
- Tener hábitos para el estudio prolongado, constante y eficiente.
- Capacidad para el autoaprendizaje.
- Habilidad en la solución de problemas, ser asertivo y eficaz.
- Capacidad de razonamiento y para expresarse de forma oral y escrita.

Actitudes

- Disciplina y motivación.
- Respeto y honestidad con las personas y a la diversidad
- Sensibilidad social y actitud de servicio.
- Capacidad de crítica.
- Equilibrio emocional y autocontrol.
- Poseer motivación, resiliencia, buena autoestima.

PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

Se propone, la siguiente tabla donde se expresa el encadenamiento de las etapas de un profesional en cuanto a conocimiento, habilidades y competencias así como actitudes.

	<i>Perfil de egresado</i>
Saber conocer (conocimiento)	○ Integra información para interpretar fenómenos y procesos ○ Tiene conocimientos para proporcionar soluciones a problemas propios del área de conocimiento ○ Posee conocimientos teórico-metodológicos y técnicos de la disciplina psicológica ○ Interpreta y diagnostica rasgos, situaciones y circunstancias en que se desarrolla una actividad o problemática psicológica a nivel individual, grupal y colectivo ○ Maneja distintas teorías y con base en ello, selecciona para la construcción y adaptación de instrumentos
Saber hacer (habilidades)	○ Interviene en la prevención, mejoramiento, estabilidad y transformación de los problemas psicológicos a nivel individual, grupal y colectivo. ○ Evalúa una intervención a través del impacto, cambios y resultados obtenidos. ○ Investiga aplicando métodos y diseño de análisis de datos e interpretación. ○ Comunica los resultados de intervención, profesional y de investigación.
Saber ser (actitudes)	○ Requiere comprensión del comportamiento humano en la perspectiva individual, grupal, intergrupal y colectiva. ○ Establece relación profesional con otros profesionales y no profesionales ○ Trabaja en equipos multidisciplinarios ○ Tiene competencia profesional de responsabilidad y disposición de servicio.

PERFIL DEL PROFESOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

Competencias consideradas fundamentales:

1. Competencia Disciplinaria

Incluye el dominio actualizado de su campo de conocimiento y saberes fundamentales relacionados con otras disciplinas; aplicable a la solución de problemas relacionados con el comportamiento humano, en lo individual y lo colectivo, sobre problemas en los ámbitos de salud, educación, laboral y social, entre otros, fomentando la actualización de su conocimiento para así armonizar con el perfil de egreso y el perfil profesional del psicólogo general.

2. Competencia Psicopedagógica

Incluye el conocimiento suficiente de la psicología y de la pedagogía individual y de grupo que le permita: desempeñarse de una manera eficiente en el ámbito académico de la psicología; participar en el diseño y reestructuración de los programas académicos de su

área y generar estrategias del aprendizaje y de evaluación; actuar como facilitador en el proceso de aprendizaje significativo del estudiante, dirigiendo dicho proceso a la resolución de problemas, en el campo de su disciplina.

Un profesor capaz de formar un profesionista analítico y crítico de su entorno social que promueva el trabajo en grupo para el estudio de los problemas de su interés y competencia profesional; muestre capacidad para incorporarse a diferentes ambientes de aprendizaje, utilizando al máximo las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar su desempeño docente; así como involucrar a los alumnos en el uso de esta tecnología. El profesor deberá ser capaz de motivar al estudiante para la generación y aplicación del conocimiento en sus diferentes contextos.

3. Competencia de Comunicación

El docente establece una comunicación interpersonal efectiva ya que conoce intereses y capacidades de sus alumnos, asimismo manejará instrumentos y tecnologías actuales para apoyar sus experiencias de aprendizaje en el contexto de la práctica de la psicología general, con el fin de transmitir al estudiante su experiencia y promover la construcción del conocimiento de manera clara y sencilla; lo cual le permite propiciar el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de comunicación verbal y no verbal de los estudiantes.

Identifica las áreas de oportunidad del alumno en cuestión de comunicación, para contribuir a desarrollar y fortalecer estas habilidades, lo que facilitará a los estudiantes la comunicación con quienes demanden sus servicios (por ejemplo, pacientes, clientes, usuarios, etcétera).

4. Competencia Humanística

Incluye el conocimiento de las humanidades en el área de la psicología, promueve y asume la responsabilidad de ser modelo de los valores y atributos universitarios; está comprometido con la institución y sus procesos, así como con su entorno y la observancia de actitudes y valores éticos que, en su conjunto, proporcionan una formación humanística integral y un modelo para el alumno.

Fomenta la convivencia, la cultura académica, el respeto mutuo y el placer de aprender. Respeta a las personas con las que labora, a sus alumnos y demás colegas sin preferencias o actos de discriminación de ninguna índole.

5. Competencia de Investigación

El docente utiliza la metodología científica (cuantitativa y cualitativa) para la generación del conocimiento; sustenta su práctica docente y profesional con la mejor evidencia disponible para promover el pensamiento lógico y el desarrollo del juicio crítico del estudiante; basa en la evidencia la toma de decisiones ante los problemas psicológicos y del comportamiento que le atañen. Utiliza nuevas interpretaciones que amplían el horizonte de las posibilidades diagnósticas, de intervención y evaluación, preventivas y correctivas, de sus pacientes, clientes y usuarios.

Elabora protocolos de investigación en su área disciplinar con lo cual es capaz de producir conocimiento derivado de su quehacer docente, en el cual pueda involucrar a sus alumnos a participar de forma activa en los diversos campos de la psicología.

6. Competencia Académico-administrativa

Realiza un ejercicio docente responsable, basado en el conocimiento de las necesidades institucionales, promoviendo una actitud reflexiva de cooperación y de reciprocidad con la estructura académico-administrativa y en el cumplimiento de la misión, la visión y las normas y los programas académicos de la carrera de Psicólogo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

INVESTIGACIÓN EN LAS TRES ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

El Comité propuso una clasificación en siete áreas, a saber:

- Psicobiología
- Salud
- Educación
- Organizacional y del Trabajo
- Social
- Inter y Multi – disciplina
- Psicología general

Las anteriores áreas se definieron para que los académicos interesados puedan encontrar afinidades de temas de investigación y se puedan plantear trabajos conjuntos o colaboraciones con el objetivo de robustecer la investigación que se realiza en Psicología y, si es el caso, definir y facilitar el análisis de temas específicos de relevancia nacional.

Acuerdo núm. 3/VIII/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General; en los artículos 5 y 47 inciso c) del Reglamento General de Estudios de Posgrado; en el artículo 5 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado; en las Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud y con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado:

Se aprobó por unanimidad la **solicitud de incorporación del Instituto Nacional de Cancerología, como entidad académica participante en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud**, en virtud de que el Instituto comparte la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento; cuenta con el número de académicos acreditados como tutores que establecen las Normas Operativas, quienes desarrollan líneas de investigación afines a los objetivos del Programa, y posee la infraestructura general adecuada para el desarrollo de las actividades académicas de tutores, profesores y alumnos del Programa.

Acuerdo núm. 4/VIII/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General; en los artículos 5 y 47 inciso c) del Reglamento General de Estudios de Posgrado; en el artículo 5 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado; en las Normas Operativas del

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud y con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado:

Se aprobó por unanimidad la **solicitud de incorporación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”, como entidad académica participante en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud**, en virtud de que el Instituto comparte la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento; cuenta con el número de académicos acreditados como tutores que establecen las Normas Operativas, quienes desarrollan líneas de investigación afines a los objetivos del Programa, y posee la infraestructura general adecuada para el desarrollo de las actividades académicas de tutores, profesores y alumnos del Programa.

Con la aprobación de los acuerdos 3/VIII/15 y 4/VIII/15, las entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud son:

La Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto de Oftalmología “Fundación Conde de Valenciana” I.A.P; Hospital General de México, O.D; Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acuerdo núm. 5.1/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Willebaldo Moreno Méndez**, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, propuesto por el H. Consejo Técnico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora de la Carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**, en sustitución del Dr. Eduardo Llamosas Hernández.

Acuerdo núm. 5.2/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Rafael Villalobos Molina**, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, propuesto por la Comisión Permanente de Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora de la Carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**, en sustitución del Mtro. Luis Alcocer Díaz Barreiro.

Acuerdo núm. 5.3/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Esp. Francisco Javier Mena Barranco**, del Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, propuesto por la Comisión Permanente de Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora de la Carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**, en sustitución del Dr. Gustavo Acosta Altamirano.

Acuerdo núm. 5.4/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. María Alicia González Manjarrez**, del Instituto de Fisiología Celular, propuesta por el Consejo Interno, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Ecología**, en sustitución de la Dra. María Eugenia Gonsebatt Bonaparte.

Acuerdo núm. 5.5/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. María del Socorro Lozano García**, del Instituto de Geología, propuesta por el Consejo Interno, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Ecología**, en sustitución de la Dra. Guadalupe Judith Márquez Guzmán.

Acuerdo núm. 5.6/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. Lourdes Massieu Trigo**, del Instituto de Fisiología Celular, propuesta por la Comisión Permanente de Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución del Dr. Luis Alfonso Vaca Domínguez.

Acuerdo núm. 5.7/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. José Victor Segovia Vila** del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, propuesto por la Comisión Permanente de Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución del Dr. Hugh Michael Drummond Durey.

Acuerdo núm. 5.8/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. María Eugenia Gonsebatt Bonaparte** del Instituto de Investigaciones Biomédicas, propuesta por el Consejo Interno, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución del Dr. José Antonio Arias Montaña.

Acuerdo núm. 5.9/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. Marta Romano Pardo**, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, propuesta por el Consejo Interno, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución del Dr. Ignacio Camacho Arroyo.

Acuerdo núm. 5.10/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. Annie Pardo Cemo**, de la Facultad de Ciencias, electa por el Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución de la Dra. Ana Brígida Clorinda Arias Álvarez.

Acuerdo núm. 5.11/VIII/15

Se aprobó por unanimidad la designación del **Dr. Federico Bermúdez Rattoni**, del Instituto de Fisiología Celular, electo por el Personal Académico, como miembro de la **Comisión Dictaminadora del Instituto de Neurobiología**, en sustitución del Dr. Alfredo I. Feria y Velasco.

Acuerdo núm. 5.12/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Enrique Martínez Meyer**, del Instituto de Biología, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) de la **Facultad de Estudios Superiores Iztacala**.

Acuerdo núm. 5.13/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Juan Pineda Olvera**, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) de la **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia**.

Acuerdo núm. 5.14/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Axel Ramírez Morales**, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) de la **Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia**.

Acuerdo núm. 5.15/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Mariano Martínez Vázquez**, del Instituto de Química, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Investigaciones Biomédicas**.

Acuerdo núm. 5.16/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Adrián Guillermo Aguilar Martínez**, del Instituto de Geografía, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Investigaciones Biomédicas**.

Acuerdo núm. 5.17/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Federico Bermúdez Rattoni**, del Instituto de Fisiología Celular, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión

Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Neurobiología**.

Acuerdo núm. 5.18/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación de la **Dra. Ana Brígida Clorinda Arias Álvarez**, del Instituto de Investigaciones Biomédicas, propuesta por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Neurobiología**.

Acuerdo núm. 5.19/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. Julio Eduardo Roque Morán Andrade**, del Instituto de Fisiología Celular, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Química**.

Acuerdo núm. 5.20/VIII/15

Se aprobó por unanimidad ratificar la designación del **Dr. J. Jesús Hernández Trujillo**, de la Facultad de Química, propuesto por el CAABQYS, como miembro de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) del **Instituto de Química**.

Acuerdo núm. 5.21/VIII/15

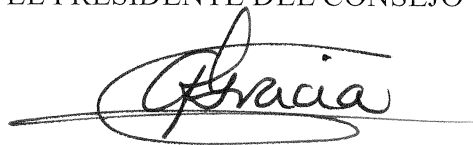
El pleno conoció **un** dictamen emitido por la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la UNAM del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, ratificado por la Comisión Permanente de Personal Académico, para el periodo de revisión del segundo periodo de evaluación.

Acuerdo núm. 5.22/VIII/15

Con fundamento en el numeral IV “Requisitos Mínimos” de los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)* que establece que los lineamientos y los criterios para el otorgamiento del nivel “D” del PRIDE dependerán del campo disciplinario y serán definidos por cada uno de los consejos académicos de área, y después de realizar un análisis exhaustivo del proyecto *Lineamientos y Criterios del CAABQYS para la Evaluación de Profesores e Investigadores propuestos para el nivel “D”* del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad ratificar el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Personal Académico.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gracia", is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large, sweeping initial 'G'.

DR. ADOLFO GRACIA GASCA